

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**

Ref.: NHA/gllc

Expte.: 15-OBR-48

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 15-OBR-48
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: Acondicionamiento y reforzamiento del paseo peatonal anexo a la GC-500, desde el pk 29+030 al pk+780, Argineguín"
- c) CPV: 45262311-4
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: lunes, 27 de febrero de 2017.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: se establecen las siguientes fases y criterios de selección, el detalle de todo ello, se encuentra en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativa:

**En una PRIMERA FASE se hará una selección de un número "N" de empresas presentadas y admitidas a licitación que será como mínimo la cantidad que resulte de aplicación de la siguiente fórmula:**

$$N = (\text{redondear a número natural } (0,20 \times E)) + 1$$

**Siendo: N: número mínimo de empresas seleccionadas.**

**E: Número de empresas presentadas y admitidas a licitación.**

Pasarán a la segunda fase de adjudicación aquellas empresas que obtengan una puntuación superior a 95 puntos, según los criterios de selección definidos en los apartados siguientes. Si el número de empresas que obtengan una puntuación superior a 95 fuese inferior a "N", pasarán a la segunda fase, las "N" empresas que obtenga las mayores puntuaciones según los mismos criterios de selección que se definen en los apartados siguientes.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA FASE:**

CRITERIOS	PUNTOS
Relación prudencia / Baja de la oferta económica	35
Relación prudencia /Penalidad por día de retraso en la ejecución del contrato	25
Relación prudencia/ Presupuesto de control de calidad	20
Relación prudencia / Reducción del plazo de ejecución de la obra.	10
Incremento del plazo de garantía	10

**SEGUNDA FASE:** Se adjudicará el contrato a aquella empresa que haya presentado la oferta económica más baja de entre las "N" empresas seleccionadas en la primera fase.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 601.937,91 euros

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe Neto: 601.937,91 euros. Importe Total: 644.073,56 euros.

La presente obra está financiada por la Secretaría de Estado de Turismo-Ministerio de Industria, Energía y Turismo- del Gobierno de España, atendiendo al *"Convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa de la Secretaría de Estado de Turismo al Ayuntamiento de Mogán, prevista en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 2015"*, formalizado el día 9 de marzo de 2015 entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ilustre Ayuntamiento de Mogán, y su posterior Adenda de fecha 28 de abril de 2016, por el que financia 500.000,00 euros para la realización de la presente actuación.

**6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 8 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2017.

b) Fecha de Formalización del contrato: 25 de mayo de 2017.

c) Contratista: CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

d) C.I.F.nº: B-35543958

e) Importe de adjudicación: Importe neto: 575.000,00 euros. Importe total: 615.250,00 euros

f) Ventajas de la oferta adjudicataria:

**Criterio nº2: Relación prudencia/Penalidad por día de retraso en la ejecución del contrato:**

La entidad oferta que se descuenta de penalidad por cada día de retraso en la terminación de la ejecución del contrato la cantidad de 240,00 euros/día.



**Criterio nº3: Relación prudencia / Presupuesto de control de calidad:**

Se compromete a destinar al control de calidad la cantidad de 7.223,25 euros.

**Criterio nº4: Relación prudencia / Reducción del plazo de ejecución de la obra:**

Se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 261 días naturales.

**Criterio nº5: Incremento del plazo de garantía:**

Se compromete a garantizar la obra en un plazo de 9 años de ampliación (10 años total).

En Mogán, a 06 de junio de 2017  
El Concejal Delegado

Fdo.: Don Julián Arteni Artiles Moraleda

